

b.1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 4,5 puntos.

11. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.752/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de la Gerencia del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 109/2009/01734, denominado Educación de Adultos, año 2009/2010.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
  - c) Número de expediente: 109/2009/01734.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
  - b) Denominación del contrato: Educación de Adultos, año 2009/2010.
  - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 63.546 euros, impuesto sobre el valor añadido exento.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 8 de septiembre de 2009.
  - b) Contratista: "Idra Socioeducativo, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de la adjudicación: importe neto, 58.462,32 euros, impuesto sobre el valor añadido exento.

Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(02/10.562/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Economía y Empleo Dirección General de Comercio

Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

*Expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o código de identificación fiscal. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado*

165/2009/00139. — Moreno Briones, Francisca. — No consta. — 25 de mayo de 2009. — Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

165/2009/00010. — Fernández Ferrer, Fernando. — 7210694-X. — 5 de junio de 2009. — Propuesta de resolución.

165/2009/00362. — Rodríguez Martínez, Celsa. — No consta. — 25 de mayo de 2009. — Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

165/2009/00450. — Merino de la Cruz, Manuel. — No consta. — 19 de junio de 2009. — Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

165/2009/00448. — Cárnicas Sandín, Sociedad Limitada. — No consta. — 19 de junio de 2009. — Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

165/2009/00004. — Cristóbal Herrero, Darío, y Martínez Andújar, Adoración. — 51693425-M y 1829244-P, respectivamente. — 23 de junio de 2009. — Propuesta de resolución.

165/2009/00316. — Nadal Nadal, Marceliano, 18394591-L. — 19 de junio de 2009. — Renuncia voluntaria.

165/2008/00048. — Coperías Hernández, Miguel Ángel. — 11811805-V. — 19 de junio de 2009. — Renuncia voluntaria.

165/2009/00154. — Pescados Tunipeca, Sociedad Limitada. — B-81467268. — 28 de julio de 2009. — Propuesta de resolución.

165/2009/00224. — Emilio Lusquiños, Sociedad Limitada. — B-83167847. — 28 de julio de 2009. — Propuesta de resolución.

165/2009/00157. — Emilio Lusquiños, Sociedad Limitada. — B-83167847. — 28 de julio de 2009. — Propuesta de resolución.

165/2008/01025. — Alva Borda, Carmen. — No consta. — 19 de junio de 2009. — Declaración de vacante.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual, no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo, previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Comercio, en el plazo de un mes, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. Contra las resoluciones de acuerdo de inicio y propuesta de resolución los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de quince días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de agosto de 2009.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/10.008/09)

## ALCORCÓN

### OFERTAS DE EMPLEO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios, personal funcionario del Ayuntamiento de Alcorcón, por el presente se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por resolución de Alcaldía-Presidentencia, de fecha 24 de julio de 2009, fue aprobada la lista de admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Alcorcón, plaza de España, número 1.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para subsanar los motivos de exclusión u omisión.

Segundo.—La composición del tribunal seleccionador será la que a continuación se indica:

Presidente: titular, don Francisco Javier Cañadas Ortega; suplente, don Manuel Torralba Morales.

Vocales:

— Titular, don Luis González Cotrina; suplente, don Enrique Torralba Morales.

— Titular, doña Jessica López Garrosa; suplente, don Mariano García Carretero.